

NIT. 901777577 - 0

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MINISTRO DE SALUD E. S. D.

REF. DERECHO DE PETICION

La Asociación de Vecinos de Niza Antigua – ASOVENIZA-, identificada con NIT. 901777577-0, viene adelantando ante las autoridades nacionales y distritales las acciones legales necesarias para proteger la conservación y el carácter residencial neto de nuestro barrio sector de interés urbanístico (SIU NIZA SUR), al igual que la preservación del espacio público, el patrimonio natural de los recursos ambientales del Humedal de Córdoba y el medio ambiente.

En ejercicio de dicha labor y preocupados por la contaminación acústica que en la actualidad producen el ruido de los aviones cuyo tránsito empieza a las 4 a.m., prolongándose generalmente hasta la media noche y en ocasiones de manera ininterrumpida, situación que según los estudios adelantados por la Organización Mundial de la Salud han demostrado que millones de vidas sanas se pierden cada año como resultado de la exposición al ruido ambiental y además causa efectos en la salud humana tales como trastornos del sueño, riesgo de enfermedad cardiaca, hipertensión, y en los niños, riesgo de sufrir deterioro cognitivo, de lectura y período de atención y dada la problemática; de manera respetuosa le solicitamos, se nos informe:



NIT. 901777577 - 0

- 1. ¿Cómo se mide el ruido?
- 2. ¿Qué efectos nocivos produce el ruido?
- 3. ¿A qué decibeles se producen los trastornos de sueño?
- 4. ¿Qué estudios se han realizado por dicha entidad, respecto de la afectación que produce el ruido de los aviones en la salud humana y cuáles sus conclusiones?
- 5. En el barrio Niza Sur, se ha llevado a cabo alguna medición del ruido que producen los aviones, en caso afirmativo, en qué fecha, cuáles han sido los resultados.
- 6. ¿Se ha realizado algún estudio en el barrio Niza Sur que permita acreditar el grado de afectación de la salud al cual estamos expuestos quienes allí residimos como consecuencia del tráfico permanente de aviones por el sector, teniendo en cuenta la vulnerabilidad que representa el que la gran mayoría de los habitantes del barrio somos adultos mayores y por tanto merecemos especial protección por parte del estado?
- 7. ¿Qué medidas se han adoptado por el Ministerio de Salud para combatir o controlar la contaminación auditiva como consecuencia del ruido de los aviones?
- 8. ¿Existe un plan contra la contaminación sonora en Bogotá y específicamente en el barrio Niza Sur?
- 9. ¿Qué medidas legales se han adoptado para evitar la contaminación sonora?
- 10. ¿Quién es la autoridad competente para regular el tema del ruido ambiental?
- 11. Para efectos de expedir permisos para la operación aérea, ¿se tiene en cuenta los efectos del ruido?, en caso tal, qué estudios o análisis se deben aportar, qué niveles son los permitidos.

Calle 126 No. 70 G-37. Tel. 3103052007. Email: asoveniza@gmail.com Bogotá D.C.



NIT. 901777577 - 0

- 12.¿Qué leyes existen que protejan del ruido a los bogotanos?
- 13.¿Hay guías documentadas que estipulen los niveles adecuados del ruido?
- 14. ¿Cuántos análisis sonoros se han realizado para medir el ruido de los aviones?
- 15.¿Qué estudios y mediciones se han realizado por esa dependencia para medir el ruido de los aviones y los efectos que causan en el barrio Niza Sur?

Agradecemos su respuesta al email: asoveniza@gmail.com

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO FLOREZ RINCON Presidente

ALFONSO RONDEROS PATEQUIVA Vicepresidente